

ARMERIA LA AGUADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 19 de Enero de 2011.

Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Balcarce 279 piso 7 dto. B de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y el exterior.

Cuarta: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años contados a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 31/01/2021.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en Ochocientas (800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: José Dichio; la cantidad de Cuatro mil (4.000) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Juan Ceccaldi, la cantidad de Cuatro mil (4.000) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Las mismas serán integradas por los socios en parte con el capital social anterior de \$ 12.000. (Pesos doce mil), con más el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo sobre el incremento del capital de \$ 68.000 (Pesos sesenta y ocho mil), que se integra en este acto y se justificará con la respectiva boleta de depósito, al inscribirse el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo, los Socios se obligan a integrarlo en efectivo, dentro de los trescientos sesenta días (360) contados desde la fecha del presente contrato.

Sexta: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerente, que serán designados por un plazo de diez (10) años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo reúna el carácter de socio. Los Gerentes podrán ser reelegidos. La elección será efectuada por los socios por mayoría simple de capital. Para obligar a la Sociedad, los Gerentes deberán acompañar su firma con un sello que los identifique como tal. En este acto se designa como Gerente al Socio Juan Ceccaldi.

\$ 34□126538□Mar. 4

CONSTRUCTORA MAK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha de resolución social de acuerdo de transformación: 23 de Febrero de 2011.
- 2) Fecha del instrumento de transformación: 23 de Febrero de 2011.
- 3) Razón social o denominación anterior: CONSTRUCTORA MAK Sociedad Responsabilidad Limitada.
- 4) Razón social o denominación adoptada: DUAMAK Sociedad Anónima.
- 5) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la inscripción de la sociedad transformada en el

Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Se resolvió aumentar el Capital Social a pesos novecientos mil (\$ 900.000).

7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo del Directorio. Presidente: Hugo Marcelo Eduardo Duarte. Director Suplente: Omar Valerio Radimak.

8) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

9) Organización de representación legal: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: A cargo de los Socios Omar Valerio Radimak y Hugo Marcelo Eduardo Duarte.

\$ 15□126690□Mar. 4

CEPRISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Ceprisa S.A. s/Designación de autoridades (Expte. Nº — Folio — Año 2010) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por resolución de asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 9 de Noviembre de 2010, se resolvió por unanimidad designar a: Alex Castellvi, LE 6.247.081, con domicilio en calle Ayacucho Nº 176 de la ciudad de Santa Fe, como Director Titular Presidente; a Jorge De Azcuenaga, L.E. 6.292.525, con domicilio en calle 25 de Junio Nº 152 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, como Director Vicepresidente y a Alex Raúl Castellvi, DNI 17.462.680, con domicilio en calle Luciano Molinas Nº 875 de la ciudad de Santa Fe, como Director Suplente. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□126733□Mar. 4

MAKOR MAYORISTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Aumento de capital: Se hace saber que por acta de fecha 15 de Noviembre de 2.010, se decide aumentar el capital social llevándose a la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

2) Designación de socio gerente: se hace saber que por acta de fecha 15 de noviembre de 2010, se designan como únicos socios gerentes de Makor Mayorista S.R.L., al Sr. Mario Víctor Ekdesman, DNI: 10.00.852 y la Sra. Elena Adriana Guelman, DNI: 10.066.887.

ALCO ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 29 de Abril de 2010, en acta de asamblea número 28 fueron designados como directores titulares por el término de un año Jorge Omar Vázquez DNI 6.246.991, Ada Liliana López de Vázquez, DNI 4.700.764, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris, DNI 17.857.776, Roberto Pedro Saldaña, LE 6.234.789, Ezequiel Esteban Vázquez, DNI 26.977.817 y Sebastián Armando Vázquez, DNI 21.490.625 y como síndico titular CPN Dario Juan Molinaro, LE 6.122.594 y como síndico suplente Carlos Florencio Rodríguez, DNI 14.510.256. Y en reunión de directorio del 30 de Abril de 2010, mediante acta número 218 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: presidente Jorge Omar Vázquez, vicepresidente Ada Liliana López de Vázquez y como directores titulares a Roberto Pedro Saldaña, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris, Ezequiel Esteban Vázquez y Sebastián Armando Vázquez.

NEORIS ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 15 de septiembre de 2010, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social, dentro del quintuplo, hasta la suma de pesos cuarenta y dos mil seiscientos veintidós (\$ 42.622); emitiéndose a tal fin un mil acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso por acción.

E. ZUCCO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente rectificación:

1. Denominación: "E. ZUCCO S.R.L."

9. Representación Legal: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma es indistinto. Seguido del aditamento Socio Gerente.

\$ 15□126754□Mar. 4

LABORATORIO PROAL S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil diez, concurren a este otorgamiento: Andrés Angel Albrecht, de apellido materno Alasia, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1967, D.N.I. 18.198.378, C.U.I.T. 20-18198378-8, casado en primeras nupcias con María Andrea Peretti, con domicilio en calle Bolívar 327 de Rafaela, de profesión Bioquímico; Marcos Rodrigo Allasia, argentino, apellido materno De Marco, nacido el 30 de noviembre de 1974, D.N.I. 24.066.376, C.U.I.L. 20-24066376-8, soltero, domiciliado en Cacciolo 132 de Rafaela, de profesión Bioquímico; Luciana Paola Vanzini, argentina, apellido materno Euward, nacida el 15 de octubre de 1977, D.N.I. 26.189.960, C.U.I.T. 23-26189960-4, soltera, domiciliada en Cacciolo 132 de Rafaela, de profesión Bioquímica; Natalia Silvina Palmioli, argentina, apellido materno Ceriani, nacida el 1 de Julio de 1977, D.N.I. 26.002.784, C.U.I.T. 27-26002784-6, soltera, domiciliada en San Martín 1772 de Esperanza, de profesión Bioquímica resuelven constituir una sociedad anónima denominada LABORATORIO PROAL Sociedad Anónima, que tendrá una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Maipú N° 539 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de: a) análisis de muestras de alimentos humanos y animales, agua y bebidas, vegetales (frutas y hortalizas), miel, cereales y oleaginosas y sus derivados, productos cárnicos, aves, leche y todos sus derivados, alimentos balanceados; muestras medioambientales: aire, suelos, aguas no bebibles, efluentes, pasturas; formulados de productos farmacéuticos y agroquímicos; b) asesoramiento y elaboración de informes, en planta y fuera de planta, en forma directa, indirecta, o a través de terceros a personas físicas o jurídicas, particulares, profesionales, comercios, empresas, industrias, instituciones públicas o privadas, que elaboren o intervengan en algún punto de la producción de alimentos o que se vinculen con cuestiones medio ambientales; c) investigación, desarrollo, transferencia y capacitación en productos alimenticios, farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en las materias enunciadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: ochenta mil pesos (\$ 80.000), representado por 800 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio que durará dos ejercicios en sus funciones, compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Andrés Angel Albrecht, Suplente: Luciana Paola Vanzini. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 inc. a ley 19550). Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 20□126685□Mar. 4

NUÑEZ S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8. Organo de administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura será obligatoria su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente. Se determina que el Directorio de la sociedad estará integrado por un Director titular y un Director suplente. Se designa para ocupar el cargo de Director Titular a Félix Edgardo Nuñez y de Director Suplente a Gastón Aron Nuñez, quienes aceptan dichos cargo y por decisión unánime deciden otorgar la presidencia del Directorio a Félix Edgardo Nuñez. Ambos directores establecen como domicilio especial su domicilio de Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3080, piso 15, departamento 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 25□126703□Mar. 4

MAES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 25 de Febrero de 2011.
- 2) Los Socios Maximiliano Ariel Ezpeleta y Marcelo Andrés Ezpeleta resuelven;
- 3) Modificar denominación social: Se modifica la cláusula primera del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación CAMPOMAE S.R.L.

\$ 15□126734□Mar. 4

VIDEO VISION SERODINO S.R.L.

DISOLUCION

Por Reunión de Socios N° 10 de fecha 17 de febrero del año 2011, los únicos socios de VIDEO

VISION SERODINO S.R.L., López Estela Margarita, D.N.I. N° 12.264.982, de nacionalidad argentina, nacida el 10/06/1958, ocupación comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Borean Rubén Daniel, con domicilio en Libertad 697 de la localidad de Serodino y Borean Rubén Daniel, D.N.I. N° 13.507.655, de nacionalidad argentina, nacido el 15/11/1957, ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. López Estela Margarita, con domicilio en Libertad 697 de la localidad de Serodino; decidieron:

1) Disolver la sociedad conforme a la cláusula Décimo Segunda del contrato social que figura en el Registro Público de Comercio en Contratos desde el día 2 de octubre de 2003 en el Tomo: 154, Folio: 18151, N° 1558. Fecha de la resolución que aprobó la disolución de la sociedad: 17 de febrero de 2011.

2) Designar de común acuerdo al Sr. Borean Rubén Daniel como liquidador de la sociedad en la misma resolución que aprobó la disolución de la sociedad.

\$ 15□126710□Mar. 4

SDP S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de SDP S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Fabián Enrique Basaldella, argentino, casado en 2das. Nupcias con Marisa Olga Cardón, nacido en Rosario el 17/08/63, con domicilio en calle Agrelo 1273 de Rosario, apellido materno Trotti, ingeniero mecánico, D.N.I. 16.459.404 y Marisa Olga Cardón, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Enrique Basaldella, nacida en Salta el 27/04/65, con domicilio en Agrelo 1273 de Rosario, apellido materno Cereda, comerciante, D.N.I. N° 16.887.782.

2) Fecha del Contrato: 09 de Agosto del 2010.

3) Denominación: SDP S.A.

4) Domicilio: Sarmiento 1383 ciudad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a brindar de servicios de calibración, verificación, reparación y puesta en funcionamiento de básculas, balanzas, sistemas de pesaje, sistemas de control de procesos industriales, sus componentes y/o sus repuestos. La prestación de servicios de ingeniería y servicios de asesoramiento técnico para la industria y el comercio. Prestación de servicios de reparación, calibración o adaptación de todo tipo de maquinarias para el agro y para la industria. Transporte y distribución de mercaderías de todo tipo tanto a nivel local como nacional internacional. En caso de ser necesario se preverá la participación de profesionales atinentes al rubro para un logro más acabado del objeto social.

6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos representados por veinte mil acciones de valor nominal \$ 1 cada

una.

8) Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Presidente: Fabián Enrique Basaldella; Director Suplente: Marisa Olga Cardón. La sociedad prescinde de Sindicatura, estado la fiscalización a cargo de los socios.

9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio plural.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 43□126711□Mar. 4

MEX FOOD S. A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los treinta días julio de dos mil diez, los señores Jorge Alberto César Giner, nacido el día 7 de octubre de 1969, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle San Nicolás N° 589, C.U.I.T. 20-20854035-2; Marta Beatriz Tubino, nacida el día 9 de junio de 1940, viuda, argentina, de profesión docente, jubilada, domiciliada en calle Dorrego N° 543, P.B. Dpto. C, C.U.I.T. N° 27-03897638-4; Pilar Amuchástegui, nacida el día 30 de diciembre de 1970, casada, argentina, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle San Nicolás N° 589, C.U.I.T. N° 27-21954593-8 y María Fernanda Marta Giner, nacida el día 12 de octubre de 1965, casada, argentina, de profesión Abogada, domiciliada en calle Avda. Génova N° 9079, C.U.I.T. N° 27-17324361-3, todos con domicilios correspondientes a la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, personas hábiles para contratar dicen que en la ciudad de Rosario en fecha 30/07/10 firmaron el Acta Constitutiva de MEX FOOD S.A.

Denominación: La sociedad se denomina MEX FOOD S.A.

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será fijado en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo posteriormente establecer agencias o sucursales en cualquier localidad del país y modificar su domicilio legal de acuerdo a las necesidades de su giro comercial. Se fija el domicilio de la sociedad en calle Avenida Corrientes N° 720, Piso 3, Of. 1 B de esa ciudad.

Duración: El término de duración del presente contrato se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la celebración de contratos de franquicia con Burhany S.A. propietario exclusivo en varios países del mundo de la marca California Burrito Co de especialidad Gourmet de comida mexicana.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo

establece el art. 188 de la Ley 19.550.

Administración, dirección y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores; quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea designará en su primera reunión al presidente y vicepresidente del directorio y deberá también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se pudieran producir. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o de cualquier impedimento inhabilitante para el ejercicio de sus funciones. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración de los directores. Los directores, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, en un todo de acuerdo con las resoluciones adoptadas. Los Directores son Jorge Alberto César Giner: Presidente; Pilar Amuchástegui: Vice-Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable.

\$ 68.126.743 Mar. 4

ROYAL CALL S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Jorge Rubén Burzi, DNI N° 21.417.288 nacido el 9 de Diciembre de 1969, argentino, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1663 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gregorio Sebastián García, DNI N° 27.697.414, nacido el día 10 de Diciembre de 1979, argentino, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Bvd. Seguí N° 5.675, escalera 32, Piso 2° "B", de la ciudad de Rosario.

Fecha de instrumento de constitución: 17 de febrero de 2011.

Razón social: ROYAL CALL S.R.L.

Domicilio: 9 de Julio N° 1663 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de call center por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital o por cualquier otro medio electrónico para la promoción, difusión y transmisión de datos, información, atención al cliente, soporte y demás servicios conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Jorge Rubén Burzi, DNI N° 21.417.288.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal obliga y representa a la sociedad, uno o más gerentes, socios o no.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 26□126756□Mar. 4

TELECENTRO TERMINAL Sociedad Colectiva

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición Juez de 1° Inst. Civ. y Com. a cargo R. P. Comercio, Rosario, Secretaría Dr. Hugo O. Vigna, se ordena publicar por el término de ley y a los efectos de su inscripción, lo siguiente.

1) En Rosario, Pcia. de Sta. Fe, los socios de TELECENTRO TERMINAL Sociedad Colectiva, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos con fecha 20/02/97, al T° 148 F° 1916 N° 215 y modificaciones, resuelto realizar la cesión y venta de partes de capital (contrato del 19/03/10) y modificación de fecha 28/12/10, de Cláusulas Primera, Tercera y Quinta.

2) Vendedores cedentes: Emilio Antonio Crovi (L.E. 6.549.226); Raúl Rivero (L.E. 6.063.486); Nélica Susana Palomino (D.N.I. 10.372.140); Gloria Spitale (L.C. 5.812.201); Elsa Irma Godoy (L.C. 4.243.184); Daniel Masoni (D.N.I. 12.720.485); Julio César Ramos (D.N.I. 12.480.353); y como herederos del socio don Juan Carlos Capponi L.E. 6.063.404): Los Sres. Laura María Van Tuyne (D.N.I. 10.986.087); Guillermo Alberto Capponi (D.N.I. 30.802.007) y Javier Humberto Capponi (D.N.I. 28.101.962), (declaratoria de herederos N° 433 del 04/03/05, dictada en la Sucesión del precitado socio fallecido, que tramitara Juzgado de 1° Inst. Dist. Civ. y Com. 15° Nom., Rosario, Inscripta transferencia de cuotas en Contratos, el 03/12/10, T° 161 F° 31377, N° 214.

3) Compradores Cesionarios: Juan Manuel Oliveri argentino, nacido el 06/08/83, soltero, apellido materno Safail, comerciante, con domicilio en Pje. Calda 549, Planta Baja, Rosario; Pablo Sergio Chaparro argentino, nacido el 14/06/74, apellido materno Yema, casado con Jazmín Oliveri, comerciante, domiciliado en Pje. Calda 549, 3° A, Rosario y Jazmín Oliveri, argentina, nacida el 08/06/76, apellido materno Safail, casada con Pablo Sergio Chaparro, comerciante, domiciliada en Pje. Calda 549, 3° A, de esta ciudad.

4) Monto total venta, cesión y transferencia: \$ 26.538,20, nominal del capital social que se transfiere a los adquirentes.

5) Participación a cada comprador y nuevos socios: A Juan Manuel Oliveri, \$ 8.846,07; a Pablo Sergio Chaparro, \$ 8.846,07 y a Jazmín Oliveri, \$ 8.846,06.

6) Administración y Representación Legal: Por renuncia al cargo de los socios administradores Daniel Masoni (D.N.I. 12.720.485) y Julio César Ramos (D.N.I. 12.480.353), se designa para la Administración y representación legal de la sociedad, actuando en forma conjunta, a Pablo Sergio Chaparro (D.N.I. 23.760.810) y Juan Manuel Oliveri, (D.N.I. 30.406.961), teniendo todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y artículo 9 del Dto. Ley 5965/63.

7) Presta conformidad a todo lo actuado: El socio restante, Almicar Sergio Chaparro (L.E. 6.117.723). Rosario, 28 de Febrero 2011.

\$ 55□126752□Mar. 4

INSTITUTO INTEGRAL

DE NEFROLOGIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de abril de 2009 se procedió a la elección del directorio y asignación de cargos.

Desempeñarán dichas funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el balance que cierre con fecha 31 de diciembre de 2010: Presidente: Sergio Miguel Marinovich, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle Superí N° 370 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.538.896, y director suplente: Alberto Miguel Alles, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle Mendoza N° 1650, Casa 11 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 6.061.804.

\$ 15□126757□Mar. 4

TRANSPORTE INTEGRAL

DE CARGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Razón Social: TRANSPORTE INTEGRAL DE CARGAS S.A.

Domicilio Legal: Rosario. Sede: Estado de Israel 3087.

Fecha Constitución: 25-10-1996.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 12.000.

Inscripta en Estatutos: T° 77, F° 10.415, N° 390 de fecha 22/11/1996.

Nuevo Directorio: Presidente: Alicia Mabel Eberlein, Vice-Presidente: Oscar G. Eberlein, Director Suplente: Sergio Eberlein.

Duración: Tres Ejercicios a partir del 28 de febrero 2.011.

Domicilio especial directores: Dorrego 1423, 2000 Rosario.

Fecha instrumento de modificación: 28/02/11.

\$ 15□126748□Mar. 4